

La cobranza por trimestres.

Barifa, letra D^o.

Licencias para ocupar accidentalmente la vía pública la vía pública, como ampliación de ciertos establecimientos (cafés, horchaterías, estereras. . . .) - por cada metro superficial de terreno ocupado al mes. . . . 8' "

La fracción de menos de quince días, se contará por medio mes para el pago.

No es posible al presente ocuparse de las instancias de Don Federico Leante Malo, Don José María Gbáñez Martínez y Don Guis Mateo Velasco solicitando el primero el servicio de peluquería y los otros dos el del café del teatro Romero.

Entrada la Comisión mixta de teatro, de las instancias de Don Federico Leante Malo, Don José María Gbáñez Martínez y Don Guis Mateo Velasco, solicitando el primero se le conceda el servicio de peluquería, y los otros dos el del café del teatro de Roma, manifiesta al Ayuntamiento: que rescindido el contrato de arrendamiento de dicho teatro y anunciada nueva subasta, bajo el mismo pliego de condiciones, no es posible, en el estado en que las cosas se encuentran, que ni el Ayuntamiento ni la representación de los accionistas, se ocupen del asunto indicado, por impedirlo el referido pliego de condiciones."

Suego de leído el precedente dictamen, el Sr. D. Santisteban hizo constar la misma opinión que emitió ante la Comisión, de que no obstante de reconocer que en estos tiempos de democracia y libertad no deben imponerse trabas en el arrendamiento del teatro, debiera esperarse, para resolver sobre las mencionadas instancias, teniendo en cuenta, si en la primera y segunda subasta de arrendamiento no hubiese postores.

